

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con un criterio de adjudicación.**

OBJETO: **Suministro de gas natural para las instalaciones municipales del Ajuntament**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Alcalde-Presidente.**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Se definen las condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro Gas Natural para las instalaciones municipales del Ajuntament de Calvià.

2. Descripción de la situación actual

Con el objeto de dar continuidad al servicio es necesario contratar el suministro de gas natural.

3. Objeto del contrato

Suministro de Gas Natural para las instalaciones municipales.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

La comercializadora adjudicataria de este contrato será el gestor global de los suministros, contratados bajo el amparo de estos pliegos, y el único canal de comunicación con la distribuidora que proceda, sin menoscabo de las actuaciones que el Ajuntament de Calvià considere estratégicas y pueda y deba dirigirse directamente a la empresa distribuidora.

Las empresas comercializadoras que deseen optar al contrato para el suministro de gas natural, deberán encontrarse inscritas en el registro de Empresas Comercializadoras y estar autorizadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Actualmente el Ajuntament de Calvià, y la empresa municipal IMEB disponen de los siguientes suministros de Gas Natural, detallados los consumos previstos en el Anexo I:

Ajuntament de calvià

Tarifa RL.5 5

Tarifa RL.3 1

Nº Subtotal de Suministros Gas Natural 6

Ajuntament de Calvià
C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 100
www.calvia.com

IMEB

Tarifa RL.4	9	
Tarifa RL.3	3	
Nº Subtotal de Suministros Gas Natural		12

El número de puntos de conexión (puntos de suministro) puede aumentar, disminuir, o modificar sus parámetros según las necesidades operativas. Por tanto el adjudicatario facilitará los trámites de altas, bajas, modificaciones de parámetros contratados mediante un interlocutor especializado, facilitando que los procesos sean por vía telemática, sin descartar la vía presencial ni la telefónica.

La comercializadora adjudicataria, previa autorización escrita del Ajuntament de Calvià, actuará en nombre de ésta y realizará las gestiones autorizadas ante el distribuidor u otra comercializadora en los temas relativos al pago de la tarifas de acceso a redes, al alta, modificación y cancelación de los contratos, que hasta el momento de la firma del nuevo contrato pudiera tener establecido el Ajuntament con las mismas.

En el ANEXO I del pliego se detallan los parámetros de consumo de los suministros objeto de licitación.

5. Análisis Económico

Valor estimado del contrato: dos millones veintitrés mil trescientos noventa y ocho euros con setenta céntimos (2.023.398,70€) *incluye la prórroga del suministro de un año así como, las posibles modificaciones y las posibles adhesiones (de acuerdo con los cálculos de la simulación adjunta):*

1er año: agosto 2023 a diciembre 2023			
	Base Impo	IVA (5%)	Total
Ajuntament	211.635,63 €	10.581,78 €	222.217,41 €
IMEB	82.540,76 €	4.127,04 €	86.667,80 €
	294.176,39 €	14.708,82 €	308.885,21 €
1er año: enero 2024 a julio 2024			
	Base Impo	IVA (21%)	Total
Ajuntament	173.156,43 €	36.362,85 €	209.519,28 €
IMEB	67.533,35 €	14.182,00 €	81.715,35 €
	240.689,77 €	50.544,85 €	291.234,62 €
2o año: agosto 2024 a julio 2025			
	Base Impo	IVA (21%)	Total
Ajuntament	404.031,66 €	84.846,65 €	488.878,31 €
IMEB	157.577,81 €	33.091,34 €	190.669,15 €
	561.609,47 €	117.937,99 €	679.547,46 €
3er año: agosto 2025 a julio 2026			
	Base Impo	IVA (21%)	Total
Ajuntament	424.233,25 €	89.088,98 €	513.322,23 €
IMEB	165.456,70 €	34.745,91 €	200.202,61 €
	589.689,95 €	123.834,89 €	713.524,84 €

b. Viabilidad

El gasto que se deriva de la ejecución de este contrato está previsto en la partida presupuestaria 503-45000-2210200- GAS NATURAL- No compromete las principales variables financieras de la Corporación.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

La forma de adjudicación del contrato, será procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición económica.

b. Calificación del contrato

El contrato tiene la calificación de contrato de suministro, de acuerdo con le art. 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público.

c. Análisis de ejecución por lotes

No se prevé la ejecución en lotes con ello se considerará una mejor optimización y coordinación del suministro.

d. Duración

La duración del contrato es de un (1) año más posibilidad de prórroga de hasta dos (2) años

Calvià, a

El Jefe del Servicio de Vías y Obras

La Directora Técnica Vías y Obras

Fdo.:Ignacio Pomar Piña

Patricia Franco Martí